

**EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
CERTIFICA QUE:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y con base en lo certificado por el Director Regional se suscribe un contrato de prestación de servicios personales con **JUAN CARLOS VILLARREAL GÓMEZ** identificado con cédula No. **91244661** de Bucaramanga (Santander), quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el siguiente objeto a contratar: Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar la formación complementaria en el programa de atención a población desplazada en la red de conocimiento automotor área temática: motocicletas-mecánica automotriz programada por el Centro Industrial de Mantenimiento Integral, vigencia 2022.

La presente se expide en Girón, junio 30 de 2022.



CAMPO ELIAS GUTIERREZ POLANIA
Subdirector (E) de Centro

Proyectó: Oscar Julián Malaver Poveda, Apoyo Gestión Contractual